
El aporte de la Dirección General Marítima para con el medio ambiente



Reproducir Detener

La Carta Política de Colombia estableció seis aspectos fundamentales sobre ecología y medio ambiente, de los cuales deriva una normatividad que indica a los colombianos que existen deberes y derechos que se deben acatar, hacer cumplir y ejercer en relación con el medio ambiente.

La Dirección General Marítima en ejercicio de sus funciones realiza la publicación del Manual Ambiental como un primer paso en su propósito de establecer políticas claras al respecto en la institución.

En este mismo sentido se vio la necesidad de implementar una política ambiental, que promueva la prevención de la contaminación y fomente el uso racional y eficiente de los recursos naturales, a través de un manejo adecuado de los mismos en todas las actividades. Así mismo la implementación de planes y lineamientos orientados a la reducción de residuos sólidos, emisiones y vertimientos en general.

Es así como se incorpora en todas las actividades administrativas y operativas de la Dirección General Marítima el componente ambiental, con el fin de minimizar el impacto de la institución en el medio ambiente.

Entre las actividades que viene desarrollando la institución en este aspecto, tenemos la concientización del adecuado consumo de los recursos como el agua y la energía, y el manejo apropiado de los residuos sólidos de las unidades de la DIMAR.

*Fuente: Juan Leonardo Moreno R.
Ingeniero Ambiental y Sanitario
Área Protección del Medio Marino*